1101

Bogotá, D.C.,

Doctora
**PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE**
Personera Delegada para la defensa y protección de los derechos humanos
Personería de Bogotá
Carrera 7 N. 21 - 24
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta radicado IPES N. 00110-812-005329 – Solicitud de copia respuesta Proposición N. 431 de 2020.

Respetada Doctora Villegas, reciba un cordial saludo:

De la manera más atenta me permito enviarle copia de la respuesta dada por el Instituto para la Economía Social – IPES a la proposición N. 431 de 2020 sobre "Venezolanos en Bogotá". Lo anterior en concordancia a la solicitud realizada por usted mediante el radicado referenciado en el asunto.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Anexo: Un (1) fólio

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 005337
Fecha: 07/05/2020 - 02:39 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: DIRECCION GENERAL
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 1

Copia: Secretaria General – Dra. Margarita Barraquer Sourdis – Correo eletrônico mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | Carlos Andrés Valencia Carrión – Secretario | Carlos Valencia | 07/05/2020 |
| Reviso: | Nathanael Kennedy Machado Nuñez – CPS N. 28 de 2020 – Asesor Dirección General | | 07/05/2020 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES | | | |

FO-068
V-08

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

1101

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 005243
Fecha: 05/05/2020 - 06:23 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá, D.C.,

Doctora
**ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA**
Secretaria Organismo de Control
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28ª-41
Teléfono PBX 2088210
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado Concejo 2020IEE5467 Proposición 431 de 2020.
Radicado IPES No. 00110-812-5172

Respetada Doctora:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Una vez revisada la totalidad de preguntas que componente en cuestionario de la proposición, encontramos que ninguna es de competencia del instituto. Sin embargo, en razón a la citación estamos dispuestos a asistir a la sesión en la fecha programa por la corporación.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General – IPES

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Viviana Andrea Sánchez Morales – Profesional Especializado Dirección General | ORIGINAL FIRMADO | |
| Revisó | Nathanael Kennedy Machado Núñez – Asesor Director General | ORIGINAL FIRMADO | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social IPES. | | | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Calle 73 N° 11-66**
**PBX. (+57) 2976030**
**Línea Gratuita**
**018000124737**